

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

MARÍA DOLORES LÓPEZ MARTÍNEZ, VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE (BOPC, núm. 126, de 30 de octubre de 2023. BOC núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el 15 de noviembre de 2024, el tribunal calificador aprobó las instrucciones para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo mencionado, las cuales se adjuntan como anexo, y se acordó la publicación de este documento en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias, a los efectos de informar a las personas aspirantes.

Y para que conste, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a 19 de noviembre de 2024.

LA VOCAL-SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo.: M.^ª Dolores López Martínez

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

ANEXO
REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO
INSTRUCCIONES

*(Aprobadas por el tribunal calificador, en sesión celebrada el 15 de noviembre de
2024)*

De conformidad con las bases del acuerdo de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2023, se celebra el segundo ejercicio de la fase de oposición para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector de estilo, (grupo I), del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre.

El ejercicio, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria, consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de 3 horas, dos temas de los cuatro seleccionados al azar por el tribunal, dos de la parte general y dos de la parte especial, del temario que se incorpora como Anexo I a las bases de la convocatoria.

Deberá obligatoriamente desarrollarse un tema de la parte general y otro de la parte especial.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Calificación del ejercicio.

Este ejercicio, según lo fijado en la base octava de este concurso-oposición, se calificará de la siguiente forma:

Cada uno de los dos temas cuyo desarrollo corresponde realizar a las personas aspirantes dentro de este ejercicio, se calificará por el tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener la calificación de al menos 5 puntos en cada uno de ellos para superar el ejercicio.

La calificación final obtenida en este ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos temas.

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

La puntuación máxima de este ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Criterios de valoración

Se tendrá en cuenta para la valoración del ejercicio:

- La estructura del ejercicio en relación con los epígrafes del tema: 10%
- El nivel de los conocimientos expresados: 80%
- La cohesión, coherencia y adecuación en el desarrollo del tema: 10%

Selección de los temas

Teniendo en cuenta el orden en el que aparecen los 110 temas en el anexo I de la convocatoria, donde los temas de la parte general son los 44 primeros (1-44) y, a continuación, figuran los 66 correspondientes a la parte específica (45-110), para la selección de los cuatro temas, se utilizará el siguiente procedimiento:

El tribunal, en presencia de la opositora, introducirá en una bolsa opaca las bolas correspondientes a los 44 primeros temas de la parte general numeradas del 1 al 44 y procederá a extraer dos de ellas al azar.

Posteriormente, hará la misma operación con las bolas numeradas del 45 al 110 del temario específico.

Cumplimentación del ejercicio: Hojas de examen

El tribunal hará entrega a la opositora de una copia del anexo I de la convocatoria con el temario y se le facilitarán cuantas hojas de examen necesite para el desarrollo del ejercicio.

Se le indicarán los 4 temas que han sido seleccionados al azar, de los que deberá elegir **uno de la parte general y uno de la parte específica**.

La opositora deberá utilizar bolígrafo (no borrable) azul para cumplimentar el examen; si no tiene, el tribunal se lo facilitará.

Cuando el tribunal se lo pida, la aspirante deberá cumplimentar sus datos personales en la hoja de examen que se le ha facilitado (su nombre y apellidos, su DNI, la fecha y su firma).

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

Se le recuerda que, para el desarrollo de este ejercicio, no está permitido utilizar ningún tipo de material de apoyo.

Procure escribir con letra legible, que facilite al tribunal su comprensión.

En caso de equivocación o corrección, podrá “tachar” con una línea la palabra o párrafo y utilizar paréntesis para marcar el principio y final del texto a eliminar:

(Palabra o párrafo erróneo)

Si tiene que hacer alguna aclaración, observación o corrección a lo previamente escrito, utilice un asterisco y número (*1) y escriba en la parte en blanco de la hoja.

Para cada uno de los temas elegidos, la aspirante entregará las hojas de examen ordenadas y numeradas, especificando el enunciado del tema correspondiente.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando así lo indique el tribunal.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento de la prueba, puede formularla ahora, tras la finalización de la lectura de estas instrucciones pues, una vez comenzado el ejercicio, no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo.

A partir del momento que se indique, la aspirante dispondrá de 3 horas para la realización del ejercicio. Se le avisará cuando hayan transcurrido 90 minutos y cuando queden 10 minutos para la conclusión del tiempo.

En el caso de necesitar ir al baño en el transcurso del examen, deberá comunicarlo al tribunal y saldrá acompañada por uno de sus miembros.

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el examinador.
2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
3. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
4. Consignar el examen con lápiz o bolígrafo borrable o de color diferente al señalado anteriormente.

En caso de producirse alguno de estos supuestos, el tribunal marcará la hoja de examen de la aspirante con una cruz y se retirará. La hoja será firmada por un miembro del tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

Una vez concluido el ejercicio

Entregue sus hojas de examen al tribunal, ordenadas y numeradas.

Objetos personales

Los objetos personales se dejarán fuera de la mesa y el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo con funciones análogas, serán desconectados.

Sobre la mesa solo pueden quedar el documento de identificación personal, un bolígrafo azul y la carpetilla facilitada por el tribunal, conteniendo las instrucciones y las hojas para la cumplimentación del ejercicio.

Certificado de asistencia

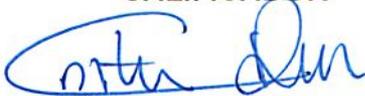
Si necesita un certificado de asistencia, debe indicarlo ahora para recogerlo a la finalización del ejercicio.

Información sobre la puntuación

La lista de aprobados/as se expondrá en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias

<http://www.parcn.es/transparencia/>

V.º B.º: LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR



Fdo.: María Cristina Duce Pérez-
Blasco.

VOCAL-SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo.: M.ª Dolores López Martínez